

El papel del consenso de las élites políticas en los marcos en la comunicación: la discusión sobre la Ley de Seguridad Nacional en la Cámara de Diputados

FRIDA RODELO AMEZCUA*

Universidad de Guadalajara

RESUMEN

Se examina cómo cubrieron los medios mexicanos la discusión sobre el borrador de reforma de la Ley de Seguridad Nacional en la Cámara de Diputados en el 2011, cuáles fueron los marcos predominantes en la comunicación y qué factores intervinieron. Con base en un análisis de contenido de tres periódicos líderes, se concluye que la mayoría de los reportes no reprodujeron la postura del gobierno y que la cobertura resultó más influenciada por el discurso de la sociedad civil que por el de las élites políticas. El caso permite inferir que intervinieron dos factores: la falta de consenso de las élites y la movilización de la sociedad civil.

Palabras clave: Framing, Análisis de contenido, Movimientos sociales, Seguridad nacional, Periodismo mexicano.

ABSTRACT

It is examined how the Mexican media covered the discussion about the draft of the National Security Law generated in the Mexican Chamber of Deputies in 2011; which frames in communication prevailed in the media discourse as well as which factors intervened in the results. The analysis, based in a content analysis of three Mexican mainstream newspapers, concludes that the coverage of the draft did not reproduce the position of the government and was more influenced by the civil society discourse than by the position of the political elites. The case study allows to infer two intervening factors: dissent in the political elites and the mobilization of civil society.

Key words: Framing, Content Analysis, Social Movements, National Security, Mexican Journalism.

* Doctorante en ciencias sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesora-investigadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se examina cómo cubrieron los medios mexicanos la discusión sobre el borrador de reforma la Ley de Seguridad Nacional¹ en la Cámara de Diputados en abril de 2011, cuáles fueron los marcos en la comunicación que predominaron así como qué factores intervinieron en tal cobertura. La cobertura mediática de la discusión del borrador de reforma la Ley de Seguridad Nacional en la Cámara de Diputados tuvo un resultado atípico porque la mayoría de los reportes analizados no reprodujeron la postura ni del presidente de la República ni del gobierno en el sentido amplio. Por tal motivo, lo podemos considerar un caso paradigmático (Flyvbjerg, 2005: 574), pues los periódicos líderes mexicanos apoyaron predominantemente una causa coherente con el discurso de los derechos humanos (aunque en sí los medios líderes analizados no exploraron con profundidad este tema).

Con base en un análisis de contenido de tres periódicos líderes mexicanos (*Reforma*, *Milenio* y *El Universal*), el análisis concluye que la cobertura en estos medios de la discusión del borrador de reforma a la Ley de Seguridad Nacional resultó más influenciada por el discurso de la sociedad civil que por el discurso de las élites políticas en su conjunto.

El estudio de caso contribuye a ampliar nuestro conocimiento sobre cómo cubren los medios mexicanos los conflictos porque nos permite inferir qué factores intervinieron para llegar al resultado que se reporta en este artículo: la falta de consenso de las élites políticas y la movilización de la sociedad civil.

LA INDEXACIÓN² COMO DINÁMICA DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES DE MEDIOS

Este artículo tiene como referente inmediato la hipótesis de la indexación. Esta hipótesis surgió de preguntar qué *significa* y cómo *explicar* el hecho de que las organizaciones de medios se basen principalmente en lo que dicen los representantes del gobierno (Bennett, 1990). El autor de esta teoría (Bennett, 1990) aclara que

¹ Que en adelante se denominará de esta manera, con la sigla “BLSN” o simplemente como “el borrador”.

² En inglés, *indexing*. La 22a. edición del *Diccionario Real de la Lengua Española* reconoce como palabras españolas lo mismo “indexar” que “indizar”.

su propósito fue sintetizar tres grupos de teorías diferentes sobre la relación prensa-poder: (1) la idea de que la propiedad es una manera de restringir o limitar el flujo de ideas (tanto en el modelo de propaganda como en otros autores), (2) la de la simbiosis o transaccionalismo entre periodistas y funcionarios públicos (en sí uno de los cinco filtros de Herman y Chomsky), y (3) aquella otra que valora la función de dar la voz al gobierno por ser representante legítimo del pueblo en aras de la gobernabilidad.

Según esta hipótesis, los periodistas en los medios líderes tienden a ponderar o “indexar” las ideas y puntos de vista sobre un tema de acuerdo con los puntos de vista expuestos en las discusiones de las élites políticas (Bennett, 1990: 106). De aquí se sigue que las demás voces (academia y en general cualquier grupo fuera del gobierno) aparecerán en las noticias solo cuando recojan algún punto de vista dentro del rango del debate gubernamental dominante (1990: 106) o que solo aparecerán asociadas con actos que “establezcan contextos interpretativos negativos para esas voces” (1990: 107), tales como suele hacerse con las protestas, los plantones, las huelgas y la desobediencia civil.

Para ilustrar el primero de los puntos, Bennett refrasea la ley de Parkinson: según la hipótesis de indexación, “el liberalismo periodístico se expande para llenar el espacio provisto por las voces liberales en el gobierno” (1990: 110).

La relación entre indexación y los marcos en la comunicación es la siguiente: la indexación es un fenómeno que determina en buena medida qué marcos en la comunicación van a ser seleccionados por las organizaciones de medios. Lo hace de acuerdo con lo que las élites opinan sobre los asuntos. No es el único factor determinante, pero sí uno muy importante.

El presente estudio de caso es el primer análisis en mostrar cómo se presenta el fenómeno de la indexación en la prensa mexicana.

HECHOS DEL CASO

Antecedentes

El presidente de la República Felipe Calderón³ envió el 23 de abril de 2009 una iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional

³ De acuerdo con Carrasco (2009), Calderón partió de una petición del secretario de Defensa Guillermo Galván realizada en el marco del Día del Ejército.

(entre otras normas)⁴ al Congreso. Esto sucedió en el marco de un papel cada vez más activo de las fuerzas armadas mexicanas en la lucha contra la delincuencia organizada. De igual manera, a lo largo del periodo en que transcurren los hechos de este estudio de caso el nivel de aprobación del presidente decreció paulatinamente, de 66 % —febrero de 2009— a 49% —abril de 2011— (Consulta Mitofsky, 2011).

De acuerdo con reportes periodísticos, la reforma que el gobierno federal y las fuerzas armadas impulsaron iba en el sentido de:

- Dotar al Consejo de Seguridad Nacional de la facultad de declarar “afectación a la seguridad interior” (Senado de la República, 2009, 23 de abril). En el orden vigente, para declarar un estado de excepción se requiere el aval del Congreso (artículo 29 de la Constitución). La propuesta además incluía el concepto de “declaratoria de riesgo de seguridad interna”, con la que podría desplegarse una “fuerza armada permanente” (Ackerman, 2009).
- Permitir que fuerzas armadas participen en labores de seguridad pública.
- Otorgar atribuciones a las fuerzas armadas de acceder a información sobre seguridad pública (e. g., averiguaciones previas).
- No modificar la figura del fuero militar para aumentar responsabilidad de militares en asuntos civiles.⁵

⁴ Código de Justicia Militar, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley Federal de Armas de Fuego, Ley contra la Delincuencia Organizada y Código Federal de Procedimientos Penales (Carrasco, 2009).

⁵ Para entonces diversas personalidades y organizaciones habían introducido a la agenda pública el tema de modificar el fuero militar. El periodista Granados-Chapa invocó el tema en sus editoriales sobre el caso de la mujer indígena Ernestina Ascencio (febrero de 2007). Lo mismo sucedió a partir del hecho acontecido en la localidad de Sinaloa de los Leyva, Sinaloa (Granados-Chapa, 2007, 13 de junio). También retomaron el tema la CNDH, la ONG internacional CEJIL, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y los diputados del PRD. La anterior relación se realizó tras revisar los reportes sobre el tema publicados por Reforma entre 2007 y 2009.

La crítica de Ackerman (2009, 26 de abril) y de otros comentaristas es que con el primero de los puntos se legalizarían las situaciones que de facto se habían dado en el país a partir de la intensificación de la lucha contra la delincuencia organizada (principalmente a partir de ese periodo presidencial) y que de acuerdo con sus análisis violaban la Constitución. Ackerman (2009) se refiere específicamente a los retenes y cateos. Para éste, entonces, el de “declaratoria de riesgo de seguridad interna” es otro nombre para legislar los estados de excepción que desde el inicio del gobierno se implementaron de facto.

En 2009 se divulgó en los medios la intención de legisladores del PRI de promover este tema en el Senado (*El Universal*, 2009, 5 de marzo). En el Senado, los legisladores del PRD y una facción del PRI se posicionaron en contra de esta iniciativa de reforma (*El Universal*, 2009, 23 de abril y 13 de junio).

En 2010, durante el segundo periodo ordinario de sesiones, se retomó la discusión de esta iniciativa en el Senado de la República. Para entonces, varios hechos habían ocasionado que sectores de la sociedad civil se pronunciaran en contra de la intervención del ejército en labores de seguridad pública. Uno de estos hechos fue la masacre de Villas de Salvarcar, en la que dieciséis personas que se encontraban en una fiesta en el fraccionamiento de ese nombre, en Ciudad Juárez, fueron asesinadas por un grupo de personas armadas el 30 de enero de 2010. La mayoría de las víctimas eran estudiantes de preparatoria (Villalpando y Breach, 2010). Este y otros signos de escalamiento de la violencia otorgaron argumentos a quienes se oponían a la intervención del ejército mexicano en esta ciudad. Los juarences exigieron que el ejército “saliera de las calles” y que no se aprobara la reforma promovida por el presidente (*El Universal*, 2010, 9 de marzo). Lo anterior parece que influyó en que algunas voces del PRI y del PRD hablaran inclusive de fijar una fecha límite para la participación del ejército en tareas de seguridad pública (*El Universal*, 2010, 24 de marzo).

El dictamen de reforma de la Ley de Seguridad Nacional finalmente aprobado en el Senado de la República en este periodo ordinario de sesiones modificó la propuesta original depositada por el Ejecutivo: la minuta sobre la Ley de Seguridad Nacional que se aprobó en el Senado el 27 de abril de 2010 no incluyó los aspectos denunciados por los críticos (Becerril, 2011). Sin embar-

go, el dictamen tampoco incluyó la limitación del fuero militar que los legisladores del PRD, PT y Convergencia proponían (*El Universal*, 2010, 19 y 27 de abril).

En la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados recibió la minuta⁶ del Senado. Además, se generó un nuevo documento de trabajo de iniciativa de reforma de la Ley de Seguridad Nacional para discutirse en la Comisión de Gobernación.

La totalidad de los legisladores del PRI y PAN —los partidos de donde provenían los simpatizantes de esta reforma (como lo sostiene el diputado Pérez Cuevas en Cámara de Diputados, 2011, 28 de abril)— sumaban 381 (es decir, 76.2 % del total de escaños de la Cámara). Sin embargo, el documento de trabajo tenía detractores al interior de estos dos partidos además de dentro de los partidos de izquierda PRD, PT y Convergencia.

Al tiempo de esto, otro hecho violento generó la movilización de grupos sociales en contra de la violencia y la intervención de las fuerzas armadas en la lucha contra la delincuencia organizada. Javier Sicilia un poeta, colaborador del semanario *Proceso* y simpatizante del EZLN, empezó a denunciar y pedir justicia ante el asesinato de su hijo el 28 de marzo de 2011. El poeta pidió en los primeros días tras su pérdida que se dejara de estigmatizar a los jóvenes víctimas de muertes violentas, exigió justicia y logró convocar a personas en varios estados a distintas marchas de protesta y movilizaciones a las que denominó “caravanas por la paz” en una organización que tomaría por nombre Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD).

Mientras que hubo testimonios de legisladores acerca de que no conocían el documento, las organizaciones no gubernamentales obtuvieron el documento de trabajo para analizarlo (ver CIDAC, 2011): fue controvertido porque restauraba puntos que se habían

⁶ De acuerdo con el glosario de la Cámara de Diputados (2012), minuta es el “Documento que contiene el texto exacto del proyecto de ley o decreto aprobado en definitiva, bien por una Cámara y que se remite a la otra para los efectos correspondientes, o bien por las Cámaras del Congreso y que se remite al Ejecutivo para su promulgación”. El procedimiento de modificación de ley está previsto por el artículo 72 de la Constitución. Ver http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/b_crear_o_modificar_legislacion_vigente

modificado en el dictamen del Senado, entre los que resaltaron los que expandían las atribuciones del Ejército en materia de seguridad interna para legalizar las que se suponían eran prácticas excepcionales; se señalaron además las afectaciones a los derechos humanos que la reforma acarrearía.

Según los reportes periodísticos, el documento de trabajo no se presentó para ser votado en ese periodo ordinario por “falta de acuerdos”. Además, los legisladores decidieron invitar a grupos de la sociedad civil a los próximos debates públicos sobre el tema (Carole y Estrop, 2011). Respecto al caso, se han planteado las siguientes preguntas e hipótesis de investigación:

1. ¿Cuáles fueron los marcos en la comunicación postulados por los diferentes actores políticos en este caso?
2. ¿Qué tan diferentes fueron las coberturas de los periódicos líderes seleccionados?
3. ¿Qué tanto las posturas de las élites políticas y la sociedad civil influyeron en la cobertura periodística del borrador de la Ley de Seguridad Nacional (BLSN) durante el mes de abril de 2011?

Hipótesis de investigación:

1. Los marcos en la comunicación encontrados serán (1) el que está a favor y (2) el que está en contra de la Ley de Seguridad Nacional.
2. Las coberturas de los periódicos líderes seleccionados serán estadísticamente similares.
3. La postura del sector gubernamental se correlacionará positivamente con la postura del periódico.
4. La postura de la sociedad civil se correlacionará positivamente con la postura del periódico.

MÉTODO

Se utilizó como método el análisis de contenido. Se analizaron todos los reportes que entre los días 19 y 29 de abril de 2011 mencionaran la cadena de búsqueda “Ley de Seguridad Nacional” en

los periódicos *El Universal*, *Milenio* y *Reforma*. Estas publicaciones se seleccionaron buscando “periódicos líderes” (de prestigio y muy leídos). Los reportes *Milenio* y *El Universal* se obtuvieron de sus páginas de internet respectivas;⁷ los reportes de *Reforma* se obtuvieron de la base de datos Proquest Central.

Tras descartar los ítems duplicados, los que no se refieren al caso y uno que hace alusión al asunto pero resultaba irrelevante para el análisis (ver figura 1), quedó una muestra de 99 reportes — que en sentido estricto podría considerarse un censo de los reportes sobre el caso (Krippendorf, 2004: 120).

Antes de intentar cualquier medición, la muestra fue revisada para determinar inductivamente cuáles eran las posturas principales y las categorías de análisis relevantes. Esto se detallará en el apartado de resultados. A partir de la revisión de reportes se determinó que era posible distinguir entre los reportes donde la voz principal promovía el borrador de la Ley de Seguridad Nacional generado en la Cámara de Diputados y los reportes cuya voz principal era detractora del mismo.

Siguiendo lo anterior, las categorías de análisis de los reportes fueron las siguientes: periódico, día, título, tipo de reporte, tipo de reporte editorial, tono, tipo de voz principal, nombre de la voz principal y afiliación política de la voz principal. En cuanto al tono, el procedimiento fue determinar si se expresó una opinión clara sobre la iniciativa de Ley de Seguridad Nacional o si el reporte es únicamente descriptivo o la opinión expresada es ambigua. De acuerdo con esto se asignó una valencia: “a favor”, “en contra” o “ambivalente” (ver anexo).

Para determinar qué tan diferente fueron las coberturas de los periódicos líderes seleccionados se realizó una prueba ji cuadrada de independencia para muestras independientes.

Para determinar qué tanto las posturas de las élites políticas y la sociedad civil influyeron en la cobertura periodística del borrador de la Ley de Seguridad Nacional (BLSN) durante el mes de abril de 2011 se realizó un análisis de correlación de tres variables: postura del sector estatal, postura del periódico y postura de la sociedad civil. Las variables se obtuvieron de la siguiente manera:

⁷ Direcciones <http://www.eluniversal.com.mx> y <http://www.milenio.com>.

1. Posición del periódico: proporción de voces a favor del blsn en reportes editoriales.
2. Posición del sector estatal: proporción de voces a favor del blsn en reportes cuya fuente es algún representante de los poderes (ejecutivo, legislativo, judicial) u órganos de gobierno, de la federación o a nivel estatal y municipal.⁸
3. Posición del sector civil: proporción de voces a favor del BLSN en reportes cuya fuente es del sector civil (i. e., no pertenece ni habla en nombre de los poderes u órganos de gobierno; puede ser candidata a algún puesto de representación popular o afiliada a un partido político sin contar con un cargo público vigente).

Se entiende “postura” como un índice de aprobación del BLSN en el que la posición totalmente en contra obtiene un valor de -1 y la posición totalmente a favor un valor de 1 tras usar la fórmula:

$$\frac{\textit{Reportes a favor} - \textit{Reportes en contra}}{\textit{Total de reportes}}$$

Posteriormente, los resultados se trasladaron a una escala de 0 a 1 para facilitar la graficación y el cálculo de los coeficientes de correlación.

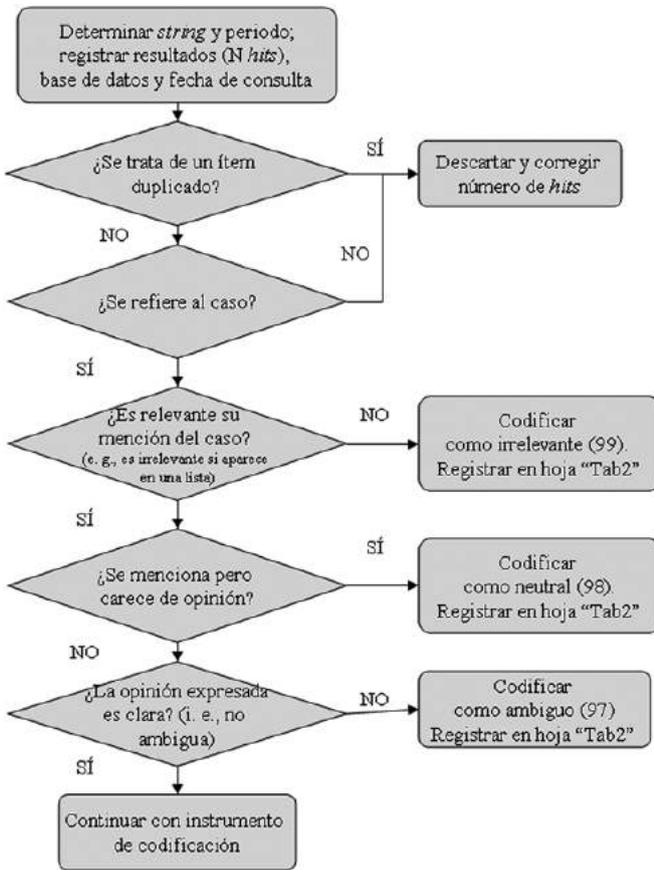
RESULTADOS

Identificación de marcos en la comunicación

A partir de una revisión rápida del *corpus* se pudo encontrar dos marcos en la comunicación principales: uno de ellos es un marco favorable al borrador de la Ley de Seguridad Nacional, al que se le asociaron las ideas de que con este se le da certeza jurídica a la

⁸ No se excluye la posibilidad de contrastar o alimentar esta variable con datos extraídos del diario de debates parlamentarios (Infopal), disponible en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo_LXI.html.

Figura 1
Procedimiento de acopio de la muestra de reportes



Fuente: elaboración propia

intervención de las fuerzas armadas (y que, por tanto, se da “transparencia” a esta actuación)⁹ con respecto a los derechos humanos. El otro marco es el desfavorable al borrador de la Ley de Seguridad Nacional y comprendía las ideas de que las modificaciones

⁹ En sentido estricto lo correcto hubiera sido decir que con tal marco jurídico se le dotaba de legalidad a la actuación de las fuerzas armadas. Obviamente, decir eso implicaba reconocer que la actuación de estas era ilegal. Por tanto, se prefirió decir que lo que se dotaba a la intervención del ejército era certeza jurídica y transparencia.

propuestas contribuyen a la militarización o creación de un Estado policiaco o estado de sitio en México; se asoció además la idea de que el ejército debe de “salir de las calles” y las críticas de que es un proyecto que se pretende imponer sin que los propios diputados lo conozcan en detalle (ver cuadro 1).¹⁰

Cuadro 1
Marcos en la comunicación, ideas principales
y grupos postulantes

Ideas favorables al BLSN	Ideas desfavorables para el BLSN
<ul style="list-style-type: none"> • Es un “proyecto alternativo”; diferencia conceptos de seguridad pública y seguridad nacional (PRI, ver <i>Milenio</i>, 19 de abril de 2011). • Le da certeza o respaldo jurídicos a la actuación de las fuerzas armadas con transparencia (gobierno federal, PRI, PAN). • Garantiza respeto de derechos humanos (PRI, PAN; ver <i>Milenio</i>, 19 de abril de 2011; Cámara de Diputados, 2011, 28 de abril). 	<ul style="list-style-type: none"> • Que el ejército salga de las calles (ONG de Ciudad Juárez). • No se toma en cuenta opinión de ciudadanía (MPJD, Sicilia). • Se impulsa una ley que ni los propios diputados conocen (MPJD, Sicilia); se intenta un “albazo” legislativo (PT). • Se avanza hacia Estado policiaco o estado de sitio; se legaliza “militarización” (PRD, PT).

Fuente: elaboración propia a partir de análisis cualitativo de reportes del corpus.

Resultados principales de la codificación

Como se mencionó anteriormente, se trabajó con una muestra de 99 reportes correspondiente a los días 19-29 de abril de 2011, de la cual se determinó tras la codificación que:

¹⁰ #Puntualizar otros aspectos cualitativos de los reportes (lenguaje): El Universal dio voz a los detractores de la minuta (tanto gubernamental como no gubernamental) pero ironizó, nombrando a los movilizados “críticos de la ley maldita y asesina”. En cuanto a diferencias entre periódicos: *Reforma* explica que el fracaso del BLSN se debió a una pugna entre dos sectores del PRI: el de los senadores que produjeron la minuta y el de los diputados que promovieron el borrador de cambios. *El Universal* y *Milenio* presentan reportes editoriales con autores invitados; *Reforma* no; además, este periódico presenta menos proporción de reportes editoriales.

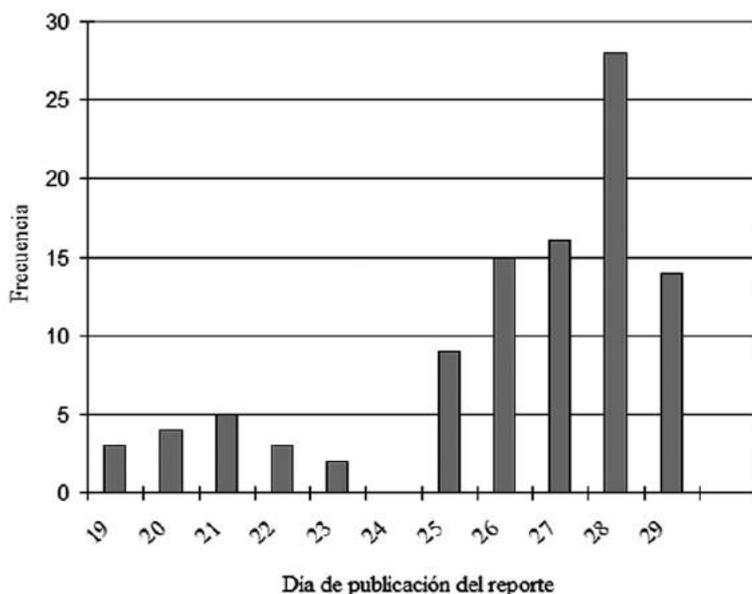
1. 39% correspondieron a *El Universal*, 28% a *Milenio* y 33% a *Reforma*. La mayor cantidad de reportes se concentró en el día 28 de abril, fecha en la que se dio a conocer que no se presentará a votación el borrador (ver figura 2).
2. Por su tipo, 67% de los reportes fueron noticiosos y 33% editoriales. De entre estos últimos, la mayoría tuvieron la firma de periodistas (82%) y el resto fueron editoriales de la casa (15%) y cartas de lector (3%).
3. Por su tono, la mayoría de los reportes estuvieron en contra de la ley (59%). El resto estuvo a favor (19%) o tuvo un tono ambivalente¹¹ (22%).
4. Por la voz que predominó en cada reporte, la mayoría presentó predominantemente a fuentes gubernamentales (59%). El resto difundió principalmente lo dicho por voces no estatales (36%, incluye todos los reportes editoriales firmados por periodistas) o se etiquetó como “periódico” por ser un editorial de la casa (5%). De acuerdo con los análisis de contenido realizados para otros casos (ver Rodelo, 2013), esta predominancia de la voz gubernamental parece ser lo más común.

Prueba de independencia

Se determinó mediante una prueba ji cuadrada de independencia de muestras que la distribución de reportes a favor, en contra y ambivalentes del borrador de la Ley de Seguridad Nacional de los tres periódicos (*Milenio*, *El Universal* y *Reforma*) es estadísticamente similar ($\chi^2 = 3.107$; 4 grados de libertad, $p = 0.36$; $N = 99$). Esto significa que, por ejemplo, aunque *Milenio* tiene tres reportes más a favor del borrador que los esperados (es decir, de acuerdo a lo que se observó en los tres periódicos en conjunto), aún podemos suponer que esto se debió al azar (ver cuadro 2).

¹¹ Incluye los reportes neutrales y ambiguos.

Figura 2
Muestra de reportes por día de publicación¹²



Fuente: elaboración propia

Cuadro 2
Comparación de tono sobre el borrador de la Ley de Seguridad Nacional en los reportes de los periódicos seleccionados

	<i>El Universal</i>	<i>Milenio</i>	<i>Reforma</i>	<i>Total</i>
<i>A favor</i>	6	8	5	19
<i>En contra</i>	23	15	20	58
<i>Ambivalente</i>	10	4	8	22
<i>Total</i>	39	27	33	99

$\chi^2 = 3.107$; 4 grados de libertad, $p = 0.36$.

Fuente: elaboración propia.

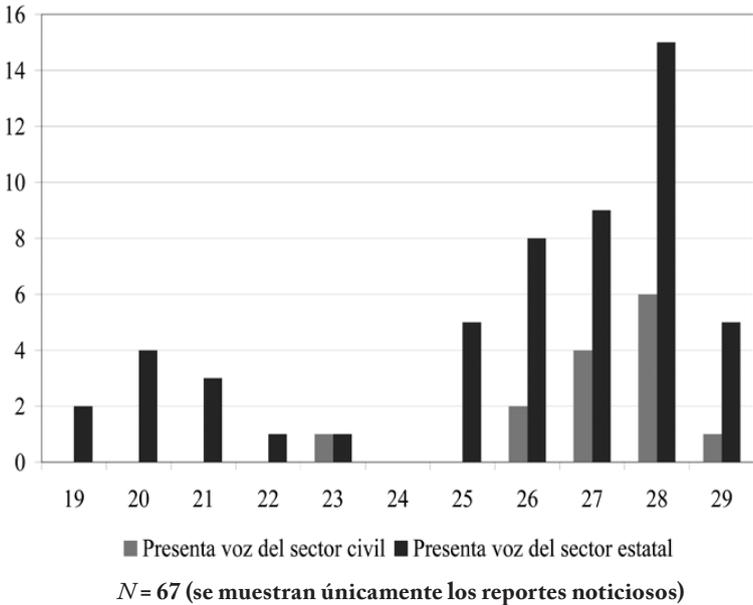
¹² Abril de 2011. Reportes de *Milenio*, *El Universal* y *Reforma* que formaron parte de la muestra. N = 99.

Cambios en los marcos

En el día 19 de abril los periódicos reportaron basándose principalmente en voces gubernamentales y a favor del proyecto de reforma. A partir de la semana del 24 de abril los reportes noticiosos dan voz al sector civil o no estatal (ver figura 3), entre quienes tuvo un lugar importante el grupo movilizadado por Javier Sicilia. Este grupo ocupó un espacio importante por haber comenzado el mismo mes, abril de 2011, una movilización que tenía como bandera oponerse a la militarización del país.

Los segundos periodos ordinarios de sesiones de las Cámaras terminan por ley los días 30 de abril. Hacia el final de la semana del 25-29 de abril, a medida que se va conociendo y comparando el borrador con la minuta del Senado, son más los reportes en contra de este. Además, en este periodo, las voces del sector no estatal ocuparon un lugar relativamente importante en los periódicos.

Figura 3
Reportes noticiosos sobre el borrador de la Ley de Seguridad Nacional en los que se dio la voz a los sectores estatal y civil, abril de 2011



Fuente: elaboración propia

Correlación entre variables

Las variables postura del sector civil y postura del periódico tuvieron un coeficiente de correlación $r = 0.989$ (g. l. = 5, $p < 0.01$). Por otra parte, la correlación entre las variables postura del periódico y postura del sector estatal fue de 0.390 (g. l. = 5, $p > 0.05$). Por último, las variables postura del sector estatal y postura de la sector civil tuvieron una correlación de 0.381 (g. l. = 5, $p > 0.05$). En este caso, pues, la postura del sector civil se asoció significativamente con la postura del periódico. Por el contrario, la postura del sector estatal no se asoció significativamente con la postura del periódico; tampoco hubo relación significativa entre las posturas del sector estatal y el sector civil. Esto nos permite inferir que a pesar de que la mayor parte de los reportes de la muestra (59 %) presentan predominantemente la voz del sector estatal en su conjunto, influyó más la postura del sector civil que la postura del sector estatal en la cobertura de los periódicos analizados.

Cuadro 3
Postura del sector estatal, de los periódicos
y del sector civil, abril de 2011

Periodo	n	Sector estatal	Periódicos	Sector civil
19-21	12	0.65	0.67	0.50
22-24	5	0.50	0.00	0.00
25	9	0.20	0.38	0.33
26	15	0.28	0.00	0.00
27	16	0.10	0.17	0.08
28	28	0.44	0.36	0.25
29	14	0.50	0.19	0.14

1 = completamente a favor, 0 = completamente en contra. N = 99.

Fuente: elaboración propia

DISCUSIÓN

Una de las preguntas de investigación versaba sobre cuáles fueron los marcos en la comunicación postulados por los diferentes actores políticos en este caso. Aquí se encontraron dos posturas com-

pletamente enfrentadas y una tercera postura ambivalente. Una de las posturas enfrentadas, favorable al borrador, se asoció con las ideas de que la propuesta le da certeza jurídica a la intervención de las fuerzas armadas con respeto a los derechos humanos. La postura contraria consistió principalmente en argumentar que las modificaciones propuestas contribuían a la militarización o creación de un Estado policiaco en México.

Respecto a la segunda pregunta de investigación, la falta de diferencia significativa de las muestras de los tres periódicos es importante para el conocimiento teórico sobre los periódicos mexicanos porque demuestra que en este caso hubieron mecanismos que impidieron que las distribuciones de marcos de los tres periódicos líderes (*Milenio*, *El Universal* y *Reforma*) fueran lo suficientemente diferentes como para resultar estadísticamente independientes (es decir, extrañas para el lector de periódicos líderes mexicanos, quien podría acusar al periódico diferente de estar sesgado). Un mecanismo para llegar a este resultado podría ser la práctica de los periodistas de comenzar la mañana leyendo lo que publicaron los demás periódicos líderes. Es posible, por supuesto, que la similitud de las tres muestras sea una particularidad de este caso y que en otros ejercicios realizados con los mismos periódicos se obtengan resultados diferentes.

La tercera pregunta de investigación fue qué tanto las posturas de las élites políticas y la sociedad civil influyeron en la cobertura periodística del borrador de la Ley de Seguridad Nacional durante el mes de abril de 2011. Los resultados son consistentes con la hipótesis de Bennett, puesto que la oposición total de los partidos de izquierda y la falta de acuerdos dentro de los partidos de donde provenía originalmente el apoyo a la propuesta original del presidente Calderón (PAN y PRI), junto con la movilización social, se reflejaron en el marco periodístico que predominó en los periódicos analizados.

De acuerdo con la propuesta de Wolfsfeld (2004) —quien también se basa en la teoría de Bennett—, cuando hay confusión (ausencia de consenso de las élites políticas) los periódicos abren sus “portales” (siguiendo la metáfora del *gatekeeping*) para incluir opiniones alternativas. Esto podemos observarlo en el aumento de los reportes en los que predomina la voz de la sociedad civil.

La postura de la sociedad civil se correlacionó positiva y significativamente con la postura de los periódicos seleccionados. Se

inferir que en este caso la sociedad logró influir en la cobertura de los periódicos seleccionados. Esto concuerda con la hipótesis de indexación de Bennett (1990).

Entrevistas con periodistas y comunicadores ayudarían a contestar preguntas pendientes sobre el mecanismo que subyace a lo observado en los periódicos: ¿Qué rutinas (e. g., lectura de otros periódicos, consulta con colegas e informantes) o valores (e. g. imparcialidad, democracia, objetividad) llevaron a periodistas a buscar otras opiniones y, eventualmente, a que se impusiera el marco periodístico desfavorable a este borrador? ¿Cómo se seleccionaron a las voces presentadas en los reportes? ¿Hay diferencias significativas entre los reportes de los periódicos líderes seleccionados y otros de diferente ideología?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ackerman, J. (2009). “Abono para el golpismo”, en *Proceso*, 26 de abril.
- Becerril, A. (2011). “Rechazan senadores más militarización”, en *La Jornada*, 21 de abril.
- Bennett, W. L. (1990). “Toward a Theory of Press-State Relations in the United States”, en *Journal of Communication*, 40(2), 103-127.
- Cámara de Diputados (2011). “Intervención del diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas a propósito de la Ley de Seguridad Nacional”, en *Diario de los Debates*, 28 de abril.
- (2012). “Glosario”. Disponible en: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/8767>. Recuperado el 27 de diciembre del 2012.
- Carole, S., y Estrop, A. (2011). “Enredan comisiones Ley de Seguridad”, en *Reforma*, 13 de mayo.
- Carrasco A., J. (2009). “Proyecto presidencial: militarización en ciernes”, en *Proceso*, 19 de julio.
- (2009). “El decretazo promilitar”, en *Proceso*, 26 de julio.
- CIDAC (2011). “Comparativo Ley de Seguridad Nacional: minuta del Senado contra predictamen de diputados”. Disponible en: http://www.cidac.org/esp/uploads/1/Comparativo_Ley_de_Seguridad_Nacional.pdf.
- El Universal* (2009). “Legisladores buscan lugar en consejo de seguridad nacional”, 5 de marzo.

- (2009). “Dejan para después regulación la lucha anticrimen del ejército”, 23 de abril.
- (2009). “PRD ve peligroso conceder más facultades al Cisen y Sedena”, 13 de junio.
- (2010). “Padres de juarenses ejecutados acuden al Senado a exigir justicia”, 9 de marzo.
- (2010). “Senado impulsa limitar a ejército”, 24 de marzo.
- (2010). “Senado pone límites al ejército en las calles”, 19 de abril.
- (2010). “Aprueban marco legal para ejército”, 27 de abril.
- Flyvbjerg, B. (2005). “Cinco equívocos sobre la investigación basada en estudios de caso”, en *Estudios Sociológicos*, vol. 23, núm.68, pp. 561-590.
- Granados Chapa., M. A. (2007). “Plaza Pública / Justicia militar”. *Reforma*, 13 de junio.
- Krippendorff, K. (2004). *Content Analysis: An Introduction to its Methodology* (2a. ed.). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Rea, D.; Estrop, A. (2007). “Demandan ONG reformas en el Ejército mexicano”. *Reforma*, 29 de junio.
- Reforma* (2007). “Cuestiona fuero militar el Ombudsman nacional”, 15 de junio.
- Rodelo, F. (2013). *Protestas, mentiras y video. El papel de videogravaciones y fotografías en los primeros días tras la manifestación de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa*. Mimeo.
- Senado de la República (2009). *Gaceta del Senado*, núm. 372, 23 de abril. Disponible en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=3&lg=60&fecha=2009/04/23/1>.
- Villalpando, R. y M. Breach (2010). “Sube a 16 el número de víctimas de la masacre en Ciudad Juárez”, *La Jornada*, 2 de febrero.
- Wolfsfeld, G. (2004). *Media and the Path to Peace*. Cambridge: Cambridge University Press.

ANEXO: INSTRUMENTO DE CODIFICACIÓN

1. Número de identificación de reporte

NN

2. Nombre del periódico

1 = *El Universal*

2 = *Milenio*

3 = *Reforma*

3. Día de publicación (abril de 2011)

DD

4. Tipo de reporte

1 = Noticioso (ir a v6)

2 = Editorial

5. Tipo de reporte editorial (codificar si v4 = 2)

1 = Editorial de la casa

2 = Op-ed (columna, artículo de opinión)

3 = carta de lector

6. Tono del reporte sobre el proceso o acontecimiento

1 = Positivo

2 = Negativo

97 y 98 = Ambivalente

7. Procedencia de la voz presentada en el reporte

1 = Sector estatal

2 = Sector civil

3 = Periódico (si v5 = 1).

8. Procedencia de la voz sobre el proceso o acontecimiento presentada en el reporte:

Nominal

9. Afiliación partidista de la voz presentada en el reporte (codificar si v7 = 1)

Nominal

MÉTODO DE SELECCIÓN DE REPORTES

Búsqueda de palabras clave referentes al acontecimiento o proceso. En este caso se buscaron los reportes con la frase exacta “Ley de Seguridad Nacional”.

Se descartaron los reportes que se consideraron irrelevante (e. g., aparecen en una lista, sin que el reporte sea propiamente sobre el tema).